



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1113/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA PROF. DRA. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS.

27 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/492/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1927/2022 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita permiso con goce de sueldo para el Prof. MSc. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA, director del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, desde el 26/09/2022 hasta el 31/12/2022.

El pedido obedece a que el Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa, se encuentra en la etapa de elaboración y culminación de un artículo científico relacionado al tema de investigación del Doctorado en Ciencias de la Computación, para su posterior defensa de tesis.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, mientras dure el permiso del Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa.

El Memorando DGP/492/2021 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el que remite informe relativo a los permisos concedidos al Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. MSc. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA, C.I.C. N° 3.752.328, desde el 26/09/2022 hasta el 31/12/2022.

Art. 2° Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, mientras dure el permiso del Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana